

## **ANEXO OPERATIVO CIRCULAR EXTERNA No. 68 DE 2021 INCENTIVO TERRITORIAL CUNDINAMARCA ICRCUND**

### **1. DEFINICIÓN DE INCENTIVO TERRITORIAL CUNDINAMARCA – ICRCUND**

Es un beneficio económico que, con recursos apropiados por el Gobierno Departamental, se otorga a pequeños y medianos productores que realicen nuevas inversiones en el sector agropecuario del Departamento, siempre que estas inversiones se ejecuten a través de crédito redescotado en FINAGRO, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos.

### **2. CONDICIONES GENERALES**

- El ICRCUND podrá ser complementario o no al ICR Nacional.
- La sumatoria de los Incentivos, ICR Nacional e ICRCUND, no podrá superar el monto total del crédito por concepto de capital registrado para financiar el proyecto beneficiado.
- Una vez se reciba en FINAGRO el Formato Único de Informe Control de Crédito e-FUICC solicitando el ICRCUND de parte de los Intermediarios Financieros, se procederá a la evaluación de elegibilidad y el abono del ICRCUND al saldo de la operación de crédito relacionada.
- De haberse asignado el 100% de los recursos disponibles para inscripciones al ICRCUND, en caso de presentarse liberaciones con anterioridad al cumplimiento de la fecha de vigencia de ejecución del Contrato, FINAGRO podrá disponer de los recursos liberados para realizar nuevas inscripciones al ICRCUND.
- Los créditos financiados con tasa subsidiada – LEC no podrán acceder al ICRCUND.
- El ICRCUND, se podrá otorgar a personas que en forma individual desarrollen en el Departamento de CUNDINAMARCA un proyecto de inversión que incluya uno o más de los destinos que a continuación se establecen, los cuales podrán ser o no beneficiados con el ICR Nacional.
- Los productores solo pueden acceder una única vez al Incentivo Territorial CUNDINAMARCA – ICRCUND siendo aplicable este beneficio durante la vigencia del contrato.

### **3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL ICRCUND**

- FINAGRO remitirá a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, un listado de las operaciones de crédito que cumplan las características para su validación.
- La Secretaría de Agricultura informará a FINAGRO, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, las operaciones que las operaciones que deban ser INSCRITAS.
- FINAGRO Informará a los Intermediarios Financieros las inscripciones autorizadas por la Secretaría de Agricultura.

#### 4. DESTINOS FINANCIABLES ICRCUN-2022

N°	CODIGO	DESCRIPCION DESTINO CRÉDITO
1	105001	Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje
2	447200	Implementos y equipos nuevos para la producción agrícola
3	447250	Equipos nuevos para producción pecuaria
4	447350	Equipos nuevos para acuicultura y pesca
5	641050	Maquinaria y Equipos
6	641100	Unidades y redes de frío
7	105002	Adecuación de tierras para uso Agropecuario
8	347050	Construcción beneficiaderos de café
9	347480	Construcción infraestructura agrícola
10	347490	Construcción infraestructura para la producción pecuaria
11	547500	Construcción obras civiles control de inundaciones
12	547450	Construcción obras civiles para drenaje
13	547400	Construcción obras civiles para riego
14	547410	Construcción obras civiles para suministro de agua - Producción pecuaria o acuícola
15	347080	Construcción trapiches paneleros

#### 5. PORCENTAJES DE RECONOCIMIENTO

TIPO DE BENEFICIARIO	PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTOICR CUNDINAMARCA
Pequeño Productor	20% del valor de los destinos ICRCUND
Joven Rural	
Mujer Rural de Bajos Ingresos	
Comunidades Negras	
Población calificada como víctimas del conflicto armado interno	
Población calificada como desmovilizada, reinsertada y reincorporada	
Población vinculada en programas de desarrollo alternativo	
Esquemas de integración y asociativo	
Mediano Productor	20% del valor de los destinos ICRCUND Cuando este incentivo esté asociado al ICR NACIONAL, la suma de los dos incentivos no podrá superar el 40% de la inversión total.

**6. MONTO MÁXIMO DEL ICR CUNDINAMARCA Y TOPES:**

TIPO DE BENEFICIARIO	TOPES DE RECONOCIMIENTO ICR CUNDINAMARCA
Pequeño Productor	Cinco (5) SMMLV
Joven Rural	
Mujer Rural de Bajos Ingresos	
Comunidades Negras	
Población calificada como víctimas del conflicto armado interno	
Población calificada como desmovilizada, reinsertada y reincorporada	
Población vinculada en programas de desarrollo alternativo	
Esquema de integración y asociativo	Cuarenta y seis (46) SMMLV
Mediano Productor	Veintitrés (23) SMMLV